espacio de opinión

CORDOBA NO SE MERECE ESTO!

Sr. Gobernador
José Manuel De la Sota.

Luz y Fuerza de Córdoba rechaza la venta de los principales activos de la Provincia desde mucho tiempo antes de su asunción como mandatario provincial. Consecuentes con esa idea nos opusimos a la promulgación de la Ley de Nuevo Estado (Ley ómnibus de privatizaciones). Hoy, ante la evidencia de que la corrupción tiñó el proceso legislativo viciándolo de nulidad reclamamos la revisión de una Ley que no garantiza la seguridad social, y que ataca la honorabilidad y dignidad del pueblo cordobés.

- La Ley fue aprobada por el voto del senador Jorge Bodega (ex Frepaso) quien está acusado por un Fiscal de la Provincia de haber cobrado una coima para cambiar su voto.
- Sobre el Presidente de la Cámara de Senadores Carlos Presas, existe la firme presunción de haber tenido participación en esa transacción.
- El testigo principal Alfredo Morhum sufrió una intimidación mafiosa. El y su custodia policial fueron baleados mientras transitaban en su auto.
- Una prueba fundamental fue robada de esa causa judicial, y se abrió otra causa conexa.

Luz y Fuerza plantea que estos hechos cuestionan la legalidad de la Ley y que esa situación genera incertidumbre e inseguridad jurídica para los trabajadores y la población.

Por lo tanto exigimos:

La derogación de la Ley de Nuevo Estado.



Sindicato
Luz y Fuerza
Córdoba

ADHIEREN

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
FeTERA

CTA
Central de los Trabajadores Argentinos

Avanza la investigación de la denuncia efectuada en Octubre por Luz y Fuerza

La historia de la coima

El fiscal Gustavo Sandoval pidió al juez de control Enrique Mazzota que inicie la investigación penal por las coimas que habría recibido el senador Jorge Bodega para votar a favor de la ley de reforma del Estado que dispuso la privatización de la EPEC.

Alfredo Morhun

La decisión es consecuencia directa del testimonio que brindó el testigo Alfredo Morhun, quien participó en la entrega del dinero a Bodega, y de numerosos elementos de juicio que se han ido acumulando en la causa, a partir de la denuncia efectuada por nuestro Sindicato en Octubre pasado. Estos elementos probatorios fueron remitidos por el fiscal al juez Mazzotta.

En su requerimiento al magistrado, el fiscal Sandoval efectúa un detallado relato de las circunstancias en las que se produjo el pago de las coimas y sostiene que el hecho "se encuadra en el delito de **cohecho (artículo 256 del Código Penal) en perjuicio de la Adminis-tración Pública"**.

En consecuencia, solicita que "se aboque de inmediato a la investigación de la presente causa... a fin de establecer la verdad real de los hechos investigados, **sus partícipes, encubridores y/o instigadores si los hubiere y la extensión del daño causado por el delito"**.

El fiscal sugiere que se investiguen las cuentas bancarias, los bienes inmuebles y muebles y las declaraciones juradas de Bodega y de sus familiares y se determinen los cambios que se habrían producido en el patrimonio del senador sospechado.

Cómo se pagó

De acuerdo al testimonio de Morhun y otros elementos de juicio, el fiscal efectúa un relato de cómo se habría efectuado el pago de una suma de 400.000 pesos a Bodega, con el objetivo de que votase a favor de las leyes de reforma del Estado. Este voto, como es sabido, fue absolutamente decisivo para aprobar esas leyes, en particular la privatización de la EPEC, el Banco de Córdoba y la Lotería Provincial.

En este relato, elevado al juez Mazzotta, el fiscal indica que "a mediados de febrero del 2000, entre las diez y las diez treinta de la mañana, el encartado Alfredo Alberto Morhun, a bordo de un vehículo de su propiedad -colectivo-, se dirigió hacia la zona céntrica de esta ciudad, más precisamente a un bar contiguo al Banco Hipotecario (este último sito en calle San Jerónimo 82), acompañado por el senador provincial Jorge Bodega, y una vez que llegaron al sitio apuntado, luego de estacionar Morhun el rodado frente a un teatro sito en las cercanías del lugar, fue que el senador Bodega le habría manifestado a Morhun que **"bajara en ese bar y que allí le iban a dar un sobre de papel madera"**.

A continuación, el fiscal señala que "una vez que Morhun descendió del vehículo, ingresó al bar señalado y fue allí que dos personas de sexo masculino –aún desconocidas en cuanto a su identidad, empero se trataría de un sujeto de unos 50 años de edad, de cabello castaño claro, delgado y no muy alto, en tanto el restante de unos 30 años de edad, delgado, saco sport color marrón, de cabello algo largo y de color negro- le manifestaron a Morhun "si venía con el senador Bodega..."más precisamente el hombre de mayor edad, y al contestarle el encartado que sí, **le entregaron una bolsa tipo sobre papel madera con la que Morhun volvió a ingresar al rodado"**.



Jorge Bodega... el gesto de la impunidad!

Plata en mano...

El relato continúa del siguiente modo: "En las circunstancias apuntadas en último término, el senador Jorge Bodega -que se quedó aguardando en el interior del rodado- le manifestó a Morhun que **"no se lo diera aún y lo apoyara en el suelo..."**, a lo que accedió el encartado Morhun, colocándolo al lado del freno de mano del colectivo, aprestándose a comenzar la marcha, y luego de transitar la distancia que los separaba del ingreso a la zona militar que se encuentra al final de la avenida Colón de esta ciudad, fue que el senador Bodega le pide al encartado Morhun el sobre recibido y procedió a su apertura, **el cual contenía dinero en efectivo, manifestándole Morhun "te salvaste, vamos a ir todos en cana...", siéndole respondido por el senador provincial "que no, que por 400.000 pesos no iba a ir preso...", suma que habría sido recibida por el senador provincial Jorge Nemesio Bodega a través de Alfredo Alberto Morhun para votar de manera favorable el proyecto de ley de modernización del Estado Provincial, impulsado por el Poder Ejecutivo, lo que en definitiva ocurrió en la cuarta sesión de la Cámara de Senadores en fecha 23 de Marzo de 2000".**

PRESAS POR TRES



El senador Carlos Presas en la "Noche Cordobeza"

...en la política nacional

... en "plena tarea"

EL GRAN DESCHAVE...

La denuncia realizada por Alfredo Morhum sobre el presunto pago de coimas en el Senado cordobés tiene amplia difusión en la prensa.

Este resumen de noticias, aparecidas en La Voz del Interior, sirven para ilustrar la gravedad del deschave que involucra al senador Jorge Bodega y al titular del Senado cordobés, Carlos Presas.

MORHUM, UN OPERADOR DESPECHADO

Reportaje de Luis Paillet del 9 de febrero de 2001

"Pero con esta cantidad de guita vamos todos en cana", le dijo azorado Alfredo Morhun al senador Jorge Bodega. "No te preocupes, que por 400 mil pesos no va en cana nadie", le respondió el legislador a su empleado de bloque.Esa conversación fue recreada por Morhun ante LA VOZ DEL INTERIOR, al hilvanar el momento en que, según él, Bodega abrió un sobre de papel madera repleto de billetes. La escena, comentó Morhun, se vivió a fines de febrero del año pasado en un ómnibus de excursiones de su propiedad, en el que habían ido con Bodega a recibir el sobre en un bar céntrico de la ciudad de Córdoba.

Morhun denunció ante el fiscal Gustavo Sandoval que el entonces frepasista Bodega habría recibido una coima para votar con el justicialismo la ley de reforma del Estado, en marzo de 2000.

Durante el diálogo con este diario en su casa de Valle Hermoso, Morhun revivió los entretelones de esa historia. Y dejó en una situación incómoda al titular del Senado, el ultradelasotista Carlos Presas.

UNA CASA SENCILLA CON CUSTODIA POLICIAL

Alfredo Morhun habita con su familia una típica vivienda de clase media, en la localidad serrana de Valle Hermoso. Desde el miércoles 7 por la tarde, cuando denunció ante la Justicia al senador Jorge Bodega de haber recibido favores para votar con el oficialismo la reforma estatal, tiene una custodia policial frente a la vivienda.

Morhun insiste en remarcar que su denuncia no responde a ninguna maniobra política y que los detalles del presunto soborno ya se los había comentado meses atrás a varios dirigentes del Frepaso de Córdoba.

BODEGA Y PRESAS DAN LA HORA.

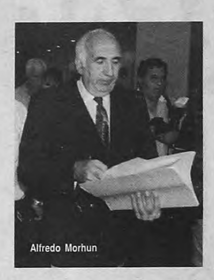
Un nuevo misterio se agregó al sonado caso de la supuesta coima en el Senado cordobés: Carlos Presas y Jorge Bodega, los dos legisladores mencionados en la denuncia de Alfredo Morhun, tuvieron un lapsus y dieron la hora exacta en que se habría operado la entrega del dinero.

Lo curioso del caso es que el testigo jamás había mencionado públicamente ése y otros detalles. Frente a un grupo de periodistas, Presas dijo: "Yo los invito a ustedes a que intenten parar con un colectivo de 50 asientos frente al Banco Nación a las 10.30 de la mañana de un día de semana. Este diario pudo averiguar luego que, efectivamente, la cita en el bar donde se habría operado la presunta coima era para las 10.30, según lo que declaró Morhun.

Avanza la investigación de la denuncia efectuada en Octubre por Luz y Fuerza

La historia de la coima

El fiscal Gustavo Sandoval pidió al juez de control Enrique Mazzota que inicie la investigación penal por las coimas que habría recibido el senador Jorge Bodega para votar a favor de la ley de reforma del Estado que dispuso la privatización de la EPEC.



Alfredo Morhun

La decisión es consecuencia directa del testimonio que brindó el testigo Alfredo Morhun, quien participó en la entrega del dinero a Bodega, y de numerosos elementos de juicio que se han ido acumulando en la causa, a partir de la denuncia efectuada por nuestro Sindicato en Octubre pasado. Estos elementos probatorios fueron remitidos por el fiscal al juez Mazzotta.

En su requerimiento al magistrado, el fiscal Sandoval efectúa un detallado relato de las circunstancias en las que se produjo el pago de las coimas y sostiene que el hecho "se encuadra en el delito de **cohecho (artículo 256 del Código Penal) en perjuicio de la Adminis-tración Pública"**.

En consecuencia, solicita que "se aboque de inmediato a la investigación de la presente causa... a fin de establecer la verdad real de los hechos investigados, **sus partícipes, encubridores y/o instigadores si los hubiere y la extensión del daño causado por el delito"**.

El fiscal sugiere que se investiguen las cuentas bancarias, los bienes inmuebles y muebles y las declaraciones juradas de Bodega y de sus familiares y se determinen los cambios que se habrían producido en el patrimonio del senador sospechado.

Cómo se pagó

De acuerdo al testimonio de Morhun y otros elementos de juicio, el fiscal efectúa un relato de cómo se habría efectuado el pago de una suma de 400.000 pesos a Bodega, con el objetivo de que votase a favor de las leyes de reforma del Estado. Este voto, como es sabido, fue absolutamente decisivo para aprobar esas leyes, en particular la privatización de la EPEC, el Banco de Córdoba y la Lotería Provincial.

En este relato, elevado al juez Mazzotta, el fiscal indica que "a mediados de febrero del 2000, entre las diez y las diez treinta de la mañana, el encartado Alfredo Alberto Morhun, a bordo de un vehículo de su propiedad -colectivo-, se dirigió hacia la zona céntrica de esta ciudad, más precisamente a un bar contiguo al Banco Hipotecario (este último sito en calle San Jerónimo 82), acompañado por el senador provincial Jorge Bodega, y una vez que llegaron al sitio apuntado, luego de estacionar Morhun el rodado frente a un teatro sito en las cercanías del lugar, fue que el senador Bodega le habría manifestado a Morhun que **"bajara en ese bar y que allí le iban a dar un sobre de papel madera"**.

A continuación, el fiscal señala que "una vez que Morhun descendió del vehículo, ingresó al bar señalado y fue allí que dos personas de sexo masculino –aún desconocidas en cuanto a su identidad, empero se trataría de un sujeto de unos 50 años de edad, de cabello castaño claro, delgado y no muy alto, en tanto el restante de unos 30 años de edad, delgado, saco sport color marrón, de cabello algo largo y de color negro- le manifestaron a Morhun "si venía con el senador Bodega..."más precisamente el hombre de mayor edad, y al contestarle el encartado que sí, **le entregaron una bolsa tipo sobre papel madera con la que Morhun volvió a ingresar al rodado"**.



Jorge Bodega... el gesto de la impunidad!

Plata en mano...

El relato continúa del siguiente modo: "En las circunstancias apuntadas en último término, el senador Jorge Bodega -que se quedó aguardando en el interior del rodado- le manifestó a Morhun que "**no se lo diera aún y lo apoyara en el suelo...**", a lo que accedió el encartado Morhun, colocándolo al lado del freno de mano del colectivo, aprestándose a comenzar la marcha, y luego de transitar la distancia que los separaba del ingreso a la zona militar que se encuentra al final de la avenida Colón de esta ciudad, fue que el senador Bodega le pide al encartado Morhun el sobre recibido y procedió a su apertura, **el cual contenía dinero en efectivo, manifestándole Morhun "te salvaste, vamos a ir todos en cana...", siéndole respondido por el senador provincial "que no, que por 400.000 pesos no iba a ir preso...", suma que habría sido recibida por el senador provincial Jorge Nemesio Bodega a través de Alfredo Alberto Morhun para votar de manera favorable el proyecto de ley de modernización del Estado Provincial, impulsado por el Poder Ejecutivo, lo que en definitiva ocurrió en la cuarta sesión de la Cámara de Senadores en fecha 23 de Marzo de 2000".**

PRESAS POR TRES



El senador Carlos Presas en la "Noche Cordobeza"



...en la política nacional



... en "plena tarea"

EL GRAN DESCHAVE...

La denuncia realizada por Alfredo Morhum sobre el presunto pago de coimas en el Senado cordobés tiene amplia difusión en la prensa.
Este resumen de noticias, aparecidas en La Voz del Interior, sirven para ilustrar la gravedad del deschave que involucra al senador Jorge Bodega y al titular del Senado cordobés, Carlos Presas.

MORHUM, UN OPERADOR DESPECHADO

Reportaje de Luis Paillet del 9 de febrero de 2001

"Pero con esta cantidad de guita vamos todos en cana", le dijo azorado Alfredo Morhun al senador Jorge Bodega. "No te preocupes, que por 400 mil pesos no va en cana nadie", le respondió el legislador a su empleado de bloque.Esa conversación fue recreada por Morhun ante LA VOZ DEL INTERIOR, al hilvanar el momento en que, según él, Bodega abrió un sobre de papel madera repleto de billetes. La escena, comentó Morhun, se vivió a fines de febrero del año pasado en un ómnibus de excursiones de su propiedad, en el que habían ido con Bodega a recibir el sobre en un bar céntrico de la ciudad de Córdoba.

Morhun denunció ante el fiscal Gustavo Sandoval que el entonces frepasista Bodega habría recibido una coima para votar con el justicialismo la ley de reforma del Estado, en marzo de 2000.

Durante el diálogo con este diario en su casa de Valle Hermoso, Morhun revivió los entretelones de esa historia. Y dejó en una situación incómoda al titular del Senado, el ultradelasotista Carlos Presas.

UNA CASA SENCILLA CON CUSTODIA POLICIAL

Alfredo Morhun habita con su familia una típica vivienda de clase media, en la localidad serrana de Valle Hermoso. Desde el miércoles 7 por la tarde, cuando denunció ante la Justicia al senador Jorge Bodega de haber recibido favores para votar con el oficialismo la reforma estatal, tiene una custodia policial frente a la vivienda.

Morhun insiste en remarcar que su denuncia no responde a ninguna maniobra política y que los detalles del presunto soborno ya se los había comentado meses atrás a varios dirigentes del Frepaso de Córdoba.

BODEGA Y PRESAS DAN LA HORA.

Un nuevo misterio se agregó al sonado caso de la supuesta coima en el Senado cordobés: Carlos Presas y Jorge Bodega, los dos legisladores mencionados en la denuncia de Alfredo Morhun, tuvieron un lapsus y dieron la hora exacta en que se habría operado la entrega del dinero.

Lo curioso del caso es que el testigo jamás había mencionado públicamente ése y otros detalles. Frente a un grupo de periodistas, Presas dijo: "Yo los invito a ustedes a que intenten parar con un colectivo de 50 asientos frente al Banco Nación a las 10.30 de la mañana de un día de semana. Este diario pudo averiguar luego que, efectivamente, la cita en el bar donde se habría operado la presunta coima era para las 10.30, según lo que declaró Morhun.

NUESTRA VERDAD

El gremio de Luz y Fuerza de Córdoba realiza este esfuerzo mediático con la voluntad de que el pueblo de la Nación conozca la verdad sobre la privatización de la EPEC cordobesa. En ese sentido, agradecemos, no solo el permanente apoyo recibido por la Federación de los Trabajadores de la Energía que encabeza José Rigane y por la Central de Trabajadores Argentinos que conduce Víctor De Gennaro, sino también el haber hecho posible esta publicación.

Luz y Fuerza Córdoba no cesa en su empeño de lograr que el gobierno provincial anule la privatización, y utilizará todas las vías que la democracia habilita para plantear la batalla contra la concesión de EPEC.

La imputación del senador Jorge Bodega por presunto cohecho demuestra que la votación de la ley de privatizaciones es nula.

La norma N° 8837, sancionada en marzo pasado durante el fraudulento tratamiento del paquete del Estado Nuevo, fue objetada por nuestro gremio ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ). La demanda de inconstitucionalidad contra la Provincia fue rechazada por el Alto cuerpo, pero la batalla será ahora en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en todo escenario posible.

Luz y Fuerza no cejará en su lucha por impedir que el proceso privatizador descargue toda su crueldad e injusticia sobre los trabajadores y los usuarios como se demostró con todas las privatizaciones realizadas a lo largo y a lo ancho del país.

La opción de nuestro sindicato no está a favor de "arreglar" las condiciones laborales con los potenciales nuevos dueños.

El fallo del TSJ ratificó la validez del convenio colectivo de trabajo (CCT), que tiene el mismo valor que una ley nacional. Ese fue el eje de la última presentación realizada con el patrocinio del ex fiscal General, Miguel Ortiz Pellegrini.

Los nuevos concesionarios no podrán alterar la pauta laboral, salvo que decidan denunciar el CCT ante el ministerio de Trabajo de la Nación y esperar dos años como mínimo.

El procedimiento de sanción de la ley,en el Senado provincial tiene una serie de "vicios-internos" que demuestran que la norma "carece de sanción legislativa" en los artículos 4 al 24 del Título II.

Esta parte de la ley no fue aprobada en particular, tal como indica el reglamento interno de la Cámara y el artículo 112 de la Constitución de Córdoba.

Aunque este punto también fue rechazado por la máxima instancia judicial de Córdoba, bajo el argumento de "el poder Judicial no puede intervenir en las decisiones políticas de otros poderes".

Para contrarrestar la fragilidad de este argumento valdría comparar con la decisión del juez Gabriel Cavallo que con total valentía declaró la nulidad de la Obediencia Debida y el Punto Final.

Luz y Fuerza sostiene que "la voluntad del senador Jorge Bodega, imputado de cohecho estuvo viciada a la hora de la votación", y por lo tanto ésta debe ser considerada nula.

El fiscal Gustavo Sandoval ya recomendó al juez Mazzota que incorpore al expediente los videos de la sesión en la que claramente se observa cómo alguien levanta la mano del legislador, a la hora de apoyar la incorporación de capital privado a las empresas del Estado.

Nuestro gremio insistirá con los siguientes argumentos que ya fueron analizados por el TSJ:

a) la enajenación del patrimonio de EPEC queda en manos del Ejecutivo (art. 43), cuando en realidad el procedimiento debe ser ordenando por ley,

b) no se realizan los controles ciudadanos que marca la legislación para casos de concesión de empresas públicas y

c) la concesión es en realizad una "venta disfrazada".

EL JUEGO DE LAS DIFERENCIAS

Privatización es sinónimo de desocupación.
El proceso privatizador sólo se garantiza con corrupción.
Por si hiciera falta, Luz y Fuerza de Córdoba ofrece este juego de las diferencias para que Ud. pueda comparar ventajas y consecuencias que trae aparejado el cambio de propiedad del Estado provincial al concesionario privado.

	E.P.E.C.	CONCESIONARIO
1 - Propietario	Gobierno de la Provincia de Córdoba.	Capital Financiero Internacional.
2 - Operador	Técnicos y Profesionales argentinos.	Empresa Extranjera.
3 - Política de Inversión	Se realizan las inversiones necesarias para mantener y expandir un servicio de calidad y confiable.	Se invierte lo necesario para evitar penalidades y sanciones. Se especula hasta el límite con esta situación, porque se compara con otros rendimientos.
4 - Obligaciones Impositivas y Previsionales	Cumplimiento de acuerdo a lo que exige la Ley	Se trata de eludir los compromisos impositivos y previsionales. Evasión.
5 - Relación con contratistas y proveedores	Se cumple y se paga de acuerdo a lo pactado	Paga cuando quiere y como quiere. No se cumple con los compromisos.
6 - Política Laboral	Convenio Colectivo de Trabajo. Cumplimiento de normas de Seguridad e Higiene. Planta de personal de acuerdo a las funciones y tareas a realizar. Capacitación.	Reducción de la planta de personal al mínimo. Tercerización de trabajos. Discriminación por edad, mujeres embarazadas, enfermos. Precarización de la relación laboral (falta de estabilidad).
7 - Relación con otras empresas Energét.	Colaboración e intercambio.	Trata de eliminar la competencia y absorver mercados. Monopolio.
8 - Relación con los Usuarios	Se procura un servicio confiable y de calidad a todos los Usuarios. Se hace cargo del no pago de los sectores marginales.	Discriminación de la calidad de servicio según las zonas de prestación. Una calidad para zonas centrales (de elevada concentración urbana) y una calidad inferior para zonas periféricas. Exige el pago por parte del Estado, del no cumplimiento de los sectores marginales.
9 - Política tarifaria	La fija el Gobierno Provincial de acuerdo a los costos y plan de inversión de la empresa. Se determina por calidad de Usuario, teniendo en cuenta políticas de promoción y fomento	Se fija en el Contrato de Concesión teniendo en cuenta los costos, según niveles de tensión y modalidad de consumo. Tarifa en dólares Se ajusta de acuerdo a la inflación en los Estados Unidos.
10 - Edificios	Se construyen edificios de importancia y ***para siempre.***	Precarización. Grandes emprendimientos en su Casa Central en el extranjero.
11 - Utilidades	Se reinvierten en la prestación del servicio.	Se giran al exterior

PRIVATIZACION MENEMISTA

Con los peores vicios, De la Sota también dolariza.

A pesar de las reiteradas declaraciones del ministro Carlos Caserio, de que las tarifas de la EPEC se iban a fijar en pesos, finalmente todo indica que se ha resuelto fijarlas en dólares. De este modo los futuros inversores quedan cubiertos de una devaluación, por ejemplo.

Sin embargo los usuarios tienen sus ingresos en pesos y pagan en pesos (tarifas incluidas), por lo que todos los riesgos son para ellos y ninguno para el concesionario.

Inflación de Estados Unidos

Pero esto no es lo peor. También estaría ya decidido que las tarifas se reajustarán de acuerdo al índice de inflación de los Estados Unidos. Esta cláusula, al igual que las tarifas en dólares, fue típica del modelo menemista de privatización y trajo gravísimos problemas al Estado argentino, a la economía nacional y, sobre todo a los usuarios.

En efecto, el costo de los servicios públicos privatizados, debido a estas exigencias de los grupos económicos, se incrementó muy por encima del costo de vida, por la diferencia que se verifica entre la inflación argentina y norteamericana. Los altos niveles de las tarifas de servicios públicos privatizados, impactan en la economía familiar (piense en lo que cuesta la tarifa telefónica), en la producción (aumenta sus costos) y en el Estado, que se ve atado de manos para adecuar la política tarifaria a la realidad del país.

Veamos un ejemplo clarísimo. En el 2000, en la Argentina hubo una deflación del 1,5 por ciento (inflación negativa); en Estados Unidos, la inflación fue del 3,84 por ciento.

Si las tarifas de la EPEC ya se estuviesen rigiendo por el sistema que propone el gobierno de Córdoba, se habría registrado un incremento neto de 5,34 por ciento, ¡en solamente un año! Si proyectamos esta variación a cinco años, los usuarios cordobeses tendrán que afrontar un incremento real de las tarifas eléctricas de más del 26 por ciento.

NUESTRA VERDAD

El gremio de Luz y Fuerza de Córdoba realiza este esfuerzo mediático con la voluntad de que el pueblo de la Nación conozca la verdad sobre la privatización de la EPEC cordobesa. En ese sentido, agradecemos, no solo el permanente apoyo recibido por la Federación de los Trabajadores de la Energía que encabeza José Rigane y por la Central de Trabajadores Argentinos que conduce Víctor De Gennaro, sino también el haber hecho posible esta publicación.

Luz y Fuerza Córdoba no cesa en su empeño de lograr que el gobierno provincial anule la privatización, y utilizará todas las vías que la democracia habilita para plantear la batalla contra la concesión de EPEC.

La imputación del senador Jorge Bodega por presunto cohecho demuestra que la votación de la ley de privatizaciones es nula.

La norma N° 8837, sancionada en marzo pasado durante el fraudulento tratamiento del paquete del Estado Nuevo, fue objetada por nuestro gremio ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ). La demanda de inconstitucionalidad contra la Provincia fue rechazada por el Alto cuerpo, pero la batalla será ahora en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en todo escenario posible.

Luz y Fuerza no cejará en su lucha por impedir que el proceso privatizador descargue toda su crueldad e injusticia sobre los trabajadores y los usuarios como se demostró con todas las privatizaciones realizadas a lo largo y a lo ancho del país.

La opción de nuestro sindicato no está a favor de "arreglar" las condiciones laborales con los potenciales nuevos dueños.

El fallo del TSJ ratificó la validez del convenio colectivo de trabajo (CCT), que tiene el mismo valor que una ley nacional. Ese fue el eje de la última presentación realizada con el patrocinio del ex fiscal General, Miguel Ortiz Pellegrini.

Los nuevos concesionarios no podrán alterar la pauta laboral, salvo que decidan denunciar el CCT ante el ministerio de Trabajo de la Nación y esperar dos años como mínimo.

El procedimiento de sanción de la ley,en el Senado provincial tiene una serie de "vicios internos" que demuestran que la norma "carece de sanción legislativa" en los artículos 4 al 24 del Título II.

Esta parte de la ley no fue aprobada en particular, tal como indica el reglamento interno de la Cámara y el artículo 112 de la Constitución de Córdoba.

Aunque este punto también fue rechazado por la máxima instancia judicial de Córdoba, bajo el argumento de "el poder Judicial no puede intervenir en las decisiones políticas de otros poderes".

Para contrarrestar la fragilidad de este argumento valdría comparar con la decisión del juez Gabriel Cavallo que con total valentía declaró la nulidad de la Obediencia Debida y el Punto Final.

Luz y Fuerza sostiene que "la voluntad del senador Jorge Bodega, imputado de cohecho estuvo viciada a la hora de la votación", y por lo tanto ésta debe ser considerada nula.

El fiscal Gustavo Sandoval ya recomendó al juez Mazzota que incorpore al expediente los videos de la sesión en la que claramente se observa cómo alguien levanta la mano del legislador, a la hora de apoyar la incorporación de capital privado a las empresas del Estado.

Nuestro gremio insistirá con los siguientes argumentos que ya fueron analizados por el TSJ:

a) la enajenación del patrimonio de EPEC queda en manos del Ejecutivo (art. 43), cuando en realidad el procedimiento debe ser ordenando por ley,

b) no se realizan los controles ciudadanos que marca la legislación para casos de concesión de empresas públicas y

c) la concesión es en realizad una "venta disfrazada".

EL JUEGO DE LAS DIFERENCIAS

Privatización es sinónimo de desocupación.
El proceso privatizador sólo se garantiza con corrupción.
Por si hiciera falta, Luz y Fuerza de Córdoba ofrece este juego de las diferencias para que Ud. pueda comparar ventajas y consecuencias que trae aparejado el cambio de propiedad del Estado provincial al concesionario privado.

	E.P.E.C.	CONCESIONARIO
1 - Propietario	Gobierno de la Provincia de Córdoba.	Capital Financiero Internacional.
2 - Operador	Técnicos y Profesionales argentinos.	Empresa Extranjera.
3 - Política de Inversión	Se realizan las inversiones necesarias para mantener y expandir un servicio de calidad y confiable.	Se invierte lo necesario para evitar penalidades y sanciones. Se especula hasta el límite con esta situación, porque se compara con otros rendimientos.
4 - Obligaciones Impositivas y Previsionales	Cumplimiento de acuerdo a lo que exige la Ley	Se trata de eludir los compromisos impositivos y previsionales. Evasión.
5 - Relación con contratistas y proveedores	Se cumple y se paga de acuerdo a lo pactado	Paga cuando quiere y como quiere. No se cumple con los compromisos.
6 - Política Laboral	Convenio Colectivo de Trabajo. Cumplimiento de normas de Seguridad e Higiene. Planta de personal de acuerdo a las funciones y tareas a realizar. Capacitación.	Reducción de la planta de personal al mínimo. Tercerización de trabajos. Discriminación por edad, mujeres embarazadas, enfermos. Precarización de la relación laboral (falta de estabilidad).
7 - Relación con otras empresas Energét.	Colaboración e intercambio.	Trata de eliminar la competencia y absorver mercados. Monopolio.
8 - Relación con los Usuarios	Se procura un servicio confiable y de calidad a todos los Usuarios. Se hace cargo del no pago de los sectores marginales.	Discriminación de la calidad de servicio según las zonas de prestación. Una calidad para zonas centrales (de elevada concentración urbana) y una calidad inferior para zonas periféricas. Exige el pago por parte del Estado, del no cumplimiento de los sectores marginales.
9 - Política tarifaria	La fija el Gobierno Provincial de acuerdo a los costos y plan de inversión de la empresa. Se determina por calidad de Usuario, teniendo en cuenta políticas de promoción y fomento	Se fija en el Contrato de Concesión teniendo en cuenta los costos, según niveles de tensión y modalidad de consumo. Tarifa en dólares. Se ajusta de acuerdo a la inflación en los Estados Unidos.
10 - Edificios	Se construyen edificios de importancia y ***para siempre.***	Precarización. Grandes emprendimientos en su Casa Central en el extranjero.
11 - Utilidades	Se reinvierten en la prestación del servicio.	Se giran al exterior

PRIVATIZACION MENEMISTA

Con los peores vicios, De la Sota también dolariza.

A pesar de las reiteradas declaraciones del ministro Carlos Caserio, de que las tarifas de la EPEC se iban a fijar en pesos, finalmente todo indica que se ha resuelto fijarlas en dólares. De este modo los futuros inversores quedan cubiertos de una devaluación, por ejemplo.

Sin embargo los usuarios tienen sus ingresos en pesos y pagan en pesos (tarifas incluidas), por lo que todos los riesgos son para ellos y ninguno para el concesionario.

Inflación de Estados Unidos

Pero esto no es lo peor. También estaría ya decidido que las tarifas se reajustarán de acuerdo al índice de inflación de los Estados Unidos. Esta cláusula, al igual que las tarifas en dólares, fue típica del modelo menemista de privatización y trajo gravísimos problemas al Estado argentino, a la economía nacional y, sobre todo a los usuarios.

En efecto, el costo de los servicios públicos privatizados, debido a estas exigencias de los grupos económicos, se incrementó muy por encima del costo de vida, por la diferencia que se verifica entre la inflación argentina y norteamericana. Los altos niveles de las tarifas de servicios públicos privatizados, impactan en la economía familiar (piense en lo que cuesta la tarifa telefónica), en la producción (aumenta sus costos) y en el Estado, que se ve atado de manos para adecuar la política tarifaria a la realidad del país.

Veamos un ejemplo clarísimo. En el 2000, en la Argentina hubo una deflación del 1,5 por ciento (inflación negativa); en Estados Unidos, la inflación fue del 3,84 por ciento.

Si las tarifas de la EPEC ya se estuviesen rigiendo por el sistema que propone el gobierno de Córdoba, se habría registrado un incremento neto de 5,34 por ciento, ¡en solamente un año! Si proyectamos esta variación a cinco años, los usuarios cordobeses tendrán que afrontar un incremento real de las tarifas eléctricas de más del 26 por ciento.

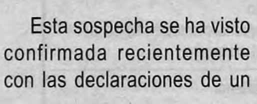
LUZ Y FUERZA EXIGE LA DEROGACION DE LAS LEYES BODEGA

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba ha decidido poner en marcha un plan de lucha, para exigir la derogación de las "Leyes Bodega", con las que se aprobó la entrega de los activos mas valiosos de la provincia: la EPEC, el BANCO DE CORDOBA y la LOTERIA PROVINCIAL.

Esto viene turbio de orígen...

Vino de Presa CoiMón BODEGAS BODEGA

En octubre del año pasado Luz y Fuerza denunció ante la justicia que la aprobación de las cuestionadas leyes del nuevo "Estado", había implicado graves hechos de corrupción y que existían indicios y testimonios que fundamentaban la necesidad de una investigación judicial. Concretamente existían serias sospechas de que el senador Jorge Bodega ex FREPASO había sido coimeado para votar a favor del proyecto de unión por Córdoba.



Esta sospecha se ha visto confirmada recientemente con las declaraciones de un ex colaborador de Bodega, que atestiguó ante el fiscal Gustavo Sandoval que el legislador fue coimeado con $ 400.000.- para cambiar su voto. Éste testimonio y otros elementos probatorios son tan concretos y contundentes que el fiscal Sandoval resolvió acusar formalmente a Bodega de haber recibido una coima para vender su voto y posibilitar así la aprobación de las leyes de venta del Estado Provincial.

Ante estos gravisimos hechos de corrupción, afirmamos que las leyes del "NUEVO ESTADO" son inmorales, ilegitimas y nulas, por lo que exigimos su inmediata derogación.

Luz y Fuerza convocará a todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales de Córdoba a la acción que estamos iniciando para exigir la anulación de esas leyes. Vamos a realizar este reclamo también ante el Congreso de la Nación, los dirigentes políticos y sindicales del nivel nacional y los medios de prensa nacionales, para denunciar este grave hecho de corrupción y la liquidación del patrimonio de la provincia.

Exigimos también al gobernador De La Sota, que cesen las presiones sobre los jueces de Córdoba con el evidente objetivo de que hagan la vista gorda ante las denuncias sobre la privatización de las empresas del estado que deben resolverse en el ámbito judicial. No de otra manera pueden interpretarse las promesas de "regalar" al poder judicial el edificio de la EPEC.

Exigimos también al interventor de EPEC, el Ministro Carlos Caserio, que asuma su responsabilidad como titular de la empresa, disponga las medidas necesarias para garantizar la calidad del servicio y ponga freno a la desinversion, la no compra de materiales y herramientas, la falta de planificación a corto plazo que están resintiendo la prestación del servicio. Denunciamos que el interventor Carlos Caserio actúa no como responsable de una empresa que presta un servicio estratégico y de alta significación social y económica, sino como liquidador de la EPEC, ya que no se adopta ninguna decisión que vaya mas allá del 30 de junio y después de esta fecha qué?

Convocamos a todos los Cordobeses a no admitir que un hecho de corrupción posibilite la liquidación de las empresas del Estado Provincial.

Córdoba, 14 de Marzo de 2001.-

Juan V. Leyria
Secretario Adjunto

Juan L. Racero
Secretario General

SINDICATO LUZ Y FUERZA CÓRDOBA

NO HAY FUTURO SIN DESARROLLO, NI DESARROLLO SIN ENERGIA

La posición de la FeTERA

Los argentinos ya tenemos experiencia en privatizaciones.

La argumentación utilizada a principios de la década de 1990, para convencer al pueblo sobre las bondades de la privatización de los servicios públicos, que hasta ese momento formaban parte del patrimonio del Estado y por lo tanto constituían un ahorro genuino del pueblo; ha fracasado rotundamente.

No cumplió con las expectativas de los usuarios, que vieron incrementados los precios y las tarifas; además de sufrir graves inconvenientes en los servicios y abusos en la aplicación de los reglamentos de servicios.

Tampoco sirvió a los trabajadores, que en forma masiva perdieron su trabajo, o sufrieron la explotación derivada de la flexibilización laboral, los contratos precarios o ese espejismo de independencia laboral denominado microemprendimiento, que arruinó económica y psíquicamente a cientos de trabajadores.

Menos aun le sirvió al Estado, que después de vender prácticamente todo el patrimonio, mantiene una deuda externa que mas que duplica a la de 1990, y además se ve obligado a continuar con los ajustes incluido el "blindaje" financiero.

La decisión política, de llevar adelante la privatización de la EPEC, no augura ninguna diferencia.

La corrupción está asociada al proceso privatizador. El caso Bodega demuestra que Córdoba no es la excepción.

¿Qué política de desarrollo se puede dar una nación, si el estado no controla sus recursos energéticos?

El único sector productivo que obtiene rentabilidad importante en nuestro país es el energético.

La renta de este sector se deposita en los países de origen de las empresas que regentean al mismo. Las privatizaciones generan exportación de riqueza y no dejan nada a cambio.

La EPEC, no sólo aseguró la infraestructura energética de la provincia; también proveyó de fondos genuinos al tesoro provincial y facilito el crédito y el crecimiento industrial de la provincia, a través del Banco de Córdoba.

Estas argumentaciones no son desarrolladas por un simple capricho opositor. Las naciones que crecen, controlan sus recursos energéticos.

Para realizar los contratos de entrega de los yacimientos de Loma de la Lata, el presidente argentino, negocio con el jefe del gobierno español, que conserva la capacidad legal y política de las actividades de Repsol.

El gobierno norteamericano ha ido a la guerra, para asegurar la porción de petróleo a su país.

El gobierno francés conserva el control de sus empresas de gas y electricidad.

Los países mas importantes en la producción de petróleo conservan la explotación de sus recursos y controlan el precio internacional del mismo a través de la OPEP.

¿Por qué Córdoba debe sumar una nueva entrega?

Por lo expuesto, la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina, FeTERA y la CTA, junto al Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba, manifiestan que la privatización de EPEC, atenta contra el patrimonio provincial, atenta contra los derechos de los trabajadores y usuarios y compromete seriamente el futuro de la provincia al negar a los administradores del Estado el control político de la energía eléctrica, y sus posibilidades estratégicas para el desarrollo económico de Córdoba.

No existe futuro sin desarrollo y no existe desarrollo sin energía.

Hugo Rizzuto
Secretario Adjunto

José Rigane
Secretario General

Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina - FeTERA

espacio de opinión es un trabajo periodístico, producido y editado por **Néstor Piccone**
Arte y Diseño: **Gustavo Bonecco**